

Madrid, 16 de Septiembre de 2002

URALITA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de URALITA, S.A., en relación con la oferta pública de adquisición presentada por NEFINSA

COMUNICA 1

- La OPA anunciada por NEFINSA es una oferia no solicitada, sobre la que el Consejo no disponia de información previa.
- La OPA anunciada es una Oferta parcial, que se formula sólo sobre un 35% del capital social de URALITA.
- 3. El Consejo pretende evaluar, en beneficio de los intereses de URALITA y del conjunto de sus accionistas, las implicaciones de la oferta recibida de NEFINSA. A tal efecto, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de asesores externos para que le aconsejen en relación con los aspecios jurídicos y financieros de la citada oferta.
- 4. Uralita mantiene el curso de sus negocios con total normalidad y continúa con todos sus planes de desarrollo ya anunciados.
- En su momento, caso de ser aprobada la OPA por la CNMV, el Consejo emitiró el preceptivo informe en el que manifestará su opinión.

José Ignacio Fernández-Espana López Rua Secretario del Consejo de Administración